



1 de mayo de 2016 | Vol. 17 | Núm. 5 | ISSN 1607 - 6079

ARTÍCULO

LO INSALUBRE, LO PURITANO, LO ESTÓLIDO Y PERVERSO DE PERSEGUIR MARIGUANOS

<http://www.revista.unam.mx/vol.17/num5/art34>

Julio Bracho Carpizo (Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM)

LO INSALUBRE, LO PURITANO, LO ESTÓLIDO Y PERVERSO DE PERSEGUIR MARIGUANOS

“
Sea como fuere, junto con el peyote o con los hongos alucinógenos, la mariguana llegó a ser vista como algo intermedio entre lo exótico de esos y el tabaco, entre lo indígena y lo hippy.
”

Resumen

La persecución de la mariguana promovida por Estados Unidos en México ha tenido un muy similar efecto al de la Ley Seca: muerte y gánsters. Si comparamos la guerra contra la mariguana con la mucho más tóxica, expandida y legal venta de inhalantes, mucho más recurrente en México que en los Estados Unidos, entonces es posible construir un panorama desde el cual evaluar las verdaderas intenciones de las autoridades, su subordinación a los motivos puritanos o guerreros del norte y su inconsistencia con sus principios de salud pública. Para ver esto también como consecuencia de la reducción del Estado de bienestar social implementada por su versión autoritaria.

Palabras clave: Ley Seca, puritanismo, mariguana, inhalantes, inconsistencia de autoridades.

THE UNHEALTHY, PURITAN, STUPID AND PERVERSE PERSECUTION OF MARIJUANA

Abstract

The persecution of marijuana promoted by the United States in Mexico has had the very similar effects of the “War Prohibition Act”: death and gansters. If we are to compare the war on marijuana with the much more toxic, spread and legal sale of inhalants, much more abused in Mexico than in United States, then you can make up a panorama from which to evaluate the real intentions of authorities, their subordination to the puritan or warrior northern motives and the inconsistency of their principles of public health. And viewed this as a consequence of the reduction of the social welfare state implemented by its authoritarian version.

Keywords: Prohibition Act, puritanism, marijuana, inhalants, inconsistency of authorities.

LO INSALUBRE, LO PURITANO, LO ESTÓLIDO Y PERVERSO DE PERSEGUIR MARIGUANOS

El puritanismo estatal

Si ya la primera mayor novela mexicana, en la consideración de Salvador Novo, fue *Astucia: el jefe de los hermanos de la hoja o los charros contrabandistas de la rama* (1865) de Luis G. Inclán, cuyo tema central es la encarnación de la honra y el valor mexicanos, las aventuras y glorias de charros y arrieros para burlar la persecución de federales, o pelones, por el contrabando de tabaco, en ese entonces bajo estanco o monopolio del Estado, en esa épica, de hace siglo y medio, ya se esboza un conflicto que regresa por sus fueros de una forma todavía mucho más trágica y lúgubre para el México de hoy: la persecución del tráfico de marihuana.

Mientras el tabaco es mucho más adictivo que la marihuana, y lo es incluso más que el crack o las anfetaminas, sus efectos letales son más estremecedores: 6 millones en el mundo y 44,000 en México mueren al año por enfermedades asociadas a esta planta, y, entre ellos, 10% son no fumadores expuestos a sus humos. Para tratar enfermedades relacionadas al tabaco sólo en México se gastan 80,500 millones (PONCIANO, 2015). Los daños a la salud del tabaco son simplemente incomparables con el uso de la marihuana, excepto si se evalúan las diversas consecuencias a las que ha llevado su persecución. Para declarar su ilegalidad se alude primordialmente a motivos de salud pública, aunque todavía hoy tienen que buscarse y estudiarse pormenorizadamente signos claros de deterioro crítico de la salud. Algunos de éstos son los caracterizados como brotes psicóticos en algunos jóvenes, pero todavía ni siquiera está tipificada la dosis letal, como sucede evidentemente con el alcohol y otras drogas. Además, se ha encontrado que los brotes psicóticos, esto es, la pérdida de la realidad, a los que puede inducir el alcohol o en ciertos momentos y personas el tetra hidro cannabidol de la marihuana, pueden contrarrestarse con otro compuesto de la misma planta: el cannabidiol.¹ Así como también induce a perder el sentido de la realidad la paranoia que conlleva el sentirse perseguido por la policía.

En el siglo XX, el estigma contra la marihuana, cultivo ancestral, universal y de muy diversos usos, se ha constituido primordialmente en términos *puritanos*. Una yerba que incite los sentidos y provoque pensamientos extraordinarios, que lleve al humor y despierte el gusto debe de ser maldita. Antes que se le demonizara y se buscaran evidencias médicas que pudieran certificar algún tipo de deterioro a la salud causado por fumarla, en México, más allá de su uso para las reumas sólo se le tenía como algo extraño a las buenas costumbres, una planta usada por soldados y pueblo bajo, como simple esparcimiento vulgar. Ya casi bajo ese carácter entró en la prototípica canción revolucionaria mexicana, *La cucaracha*, como un estímulo para que marchara la tropa. Sea como fuere, junto con el peyote o con los hongos alucinógenos, la marihuana llegó a ser vista como algo intermedio entre lo exótico de esos y el tabaco, entre lo indígena y lo hippy.



[1] Live Science Staff. “How Marijuana May Drive the Brain into Psychosis”. *Livescience*. MyHealthNewsDaily Staff, 3 January 2012. En: <<http://www.livescience.com/17707-marijuana-thc-brain-psychosis.html>> Fecha de consulta: 30 marzo 2016.

Foto: EspejoBlancoNegro]



El impulso esencial para prohibir en México la mariguana viene directamente de los Estados Unidos, donde la tradición de su uso es muy larga.² Ya por varios decretos reales ingleses desde 1619 hasta 1761 se ordenó a los colonos norteamericanos sembrar cáñamo, la fibra de la mariguana que se usaba para las velas de la marina y como la fibra textil preponderante antes que el algodón, para producir papel o para fabricar aceite con sus semillas, así como fuente de proteína. El mismo George Washington fue gran cultivador de mariguana, y se dice que el papel en uso en los borradores de su primera Constitución era de eso. Ya para cuando las compañías inglesas introdujeron el opio en China para tener algo que comerciar por el té, la seda o su cerámica, también se llegó a establecer fumaderos de opio y de hachís en los Estados Unidos.(GAHLINGER). Este último es otra versión en pasta de la mariguana de origen hindú, también hoy llamada chocolate en España (WEIRDE).

No fue sino hasta finales del siglo XIX en EUA que por *puritanismo* se le empezó a considerar hasta como veneno, y se constituyeron varias reglamentaciones que obligaban a obtener una autorización de farmaceutas para usarla, puesto que aún así se reconocían varios de sus efectos medicinales como para el asma. También se le asociaba a los mexicanos exiliados, debido a los tiempos revolucionarios, que fueron estigmatizados por el hábito que tenían los soldados o jornaleros de fumarla para relajarse, de ahí que su nombre mexicano, y no *hemp*, fue el que logró imponerse para fumarla. El estigma de estas personas creció todavía más cuando se procedió a expulsarlos como medida para eliminar la competencia laboral que ejercían los inmigrantes en tiempos de la Gran Depresión (GAHLINGER).

La proscripción puritana de la mariguana se dio en el contexto de la Ley Seca. Ya la controversia sobre esta ley en EUA llegó a tener un carácter constitucional fundamental. La Enmienda XVIII del 17 de enero de 1920, que prohibió producir, distribuir, comerciar o importar alcohol, tuvo que ser desechada por otra enmienda excepcional en la historia constitucional americana, la XXI del 5 de diciembre de 1933, que tendría por fin destituir una anterior y ser ratificada no por las legislaturas estatales sino por convenciones estatales expresamente convocadas. La crisis social, ética y política a la que llevó la Ley Seca, que tanto se asemeja a la actual situación mexicana originada en la



[2] La bibliografía para conocer la historia de la mariguana en Estados Unidos es extensa. Ver Adams, 1763; Dvorak, 1902; Lyster, 1901; Swenson, 2015. Para evaluar el papel que tenía el cultivo de mariguana en los primeros tiempos de la República Norteamericana, ver: Jefferson, 1812, Paul Gahlinger, 2004 y Kenneth Urken, 2014.

persecución de la mariguana, aunque ya se queda corta, está bien resumida en palabras de John D. Rockefeller:

Cuando se introdujo la Prohibición, yo esperaba que tendría un amplio apoyo de la opinión pública, y que pronto llegaría el día en que los diabólicos efectos del alcohol serían reconocidos. Reacio y poco a poco he llegado a creer que ese no ha sido el resultado. Al contrario, la bebida se ha incrementado en general, los bares clandestinos han substituido los salones; ha aparecido un vasto ejército de delincuentes; muchos de nuestros mejores ciudadanos han abiertamente violado la Prohibición; el respeto por la ley ha disminuido enormemente y el crimen se ha incrementado a niveles nunca antes vistos, en términos también de salud.³

Simplemente al comparar el argumento de la salud con las consecuencias de la persecución de la mariguana, en términos también de salud, nos encontramos ante una estulticia insuperable. Mientras que por el uso directo de la mariguana la letalidad es prácticamente cero, pues no se sabe cuál es la dosis letal, ésta ha estado en el origen del desarrollo de los principales cárteles de la droga, además de que ha constituido, a grandes rasgos, la mitad de los negocios de estos. De aquí también se puede inferir que la persecución de esta droga ha formado parte, en esa proporción, de la causa de las muertes, o sea, de la pérdida total de la salud acontecida en torno a las drogas y su combate, esto implica, conservadoramente, 150 mil muertos (PANETTA, 2015). A esto hay que añadirle la pérdida de la salud corporal y social de otras tantas personas encarceladas por las mismas razones. Asimismo, otro número de personas sufren por la pérdida de la salud ética o mental, si se quiere denominar en la terminología médica, pues, al romper las muy diferentes leyes que atañen al uso y al tráfico de mariguana pierden su estabilidad mental, su estancia ecuánime y apacible en la vida social, que se da en los ciudadanos cuando viven acordes con las normas y leyes sociales. Las cárceles son insalubres e inducen a la delincuencia. ¿Allí es donde se va a “rehabilitar” a los consumidores de mariguana?

En Estados Unidos la coca o la semilla de mariguana se añadieron a productos de consumo para despertar su avidez, y el THC de la mariguana apenas hace unos años fue prohibido como añadido a botanas y demás alimentos chatarras. Moléculas similares a la THC se pueden encontrar en el chocolate, como la anandamida, o en el lúpulo utilizado en la fabricación de cerveza. El aceite de semillas de mariguana se ha seguido usando como aditivo para múltiples y distintos alimentos. Todavía en 2013, el yogurt de mora Chobani’s Power Flip le fue prohibido su consumo en la Fuerza Aérea de Estados Unidos porque contenía cantidades detectables de semillas de mariguana en los análisis antidoping de su personal (CONRAD, 2013). Recientemente la Suprema Corte permitió su cultivo y trasiego en las tierras soberanas de las reservaciones indígenas (FAIRLEY FOLLO, 2015a). Además, actualmente se trata de toda una industria en ciernes que ya llega hasta los helados con mariguana y se promueve otorgando instrumentos sofisticados para fumarla a los ganadores de los Oscars (FAIRLEY FOLLOW, 2015b; MARGUERITE, 2015).



[3] Tomadas de Wikipedia, en artículo sobre la Enmienda XXI, así como parte de estas notas referidas a la mariguana. Cita traducida por nosotros y tomada de Letter on Prohibition en Daniel Okrent, *Great Fortune: The Epic of Rockefeller Center*, New York: Viking Press, 2003, pp. 246-247, y en <<https://daveatherton.wordpress.com/2012/04/08/jd-rockfellers-letter-on-prohibition/>>.

Comparar mariguana ilícita con los legales inhalantes y otras drogas

En México, según datos recolectados en la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 (ENA), sobre uso de mariguana entre estudiantes, en Nuevo León, de acuerdo con una encuesta de 2006 un 6.3% la probó al menos alguna vez, mientras que en Jalisco, siguiendo una de 2009, la probaron un 8.6%, cuando los inhalables fueron 3.5% y 6.7% respectivamente. El consumo de alcohol “alguna vez” en hombres fue para Nuevo León del 44.6% y para Jalisco 65.1%, y referente al alcohol no difiere casi nada el consumo

Foto: María Jesús



entre hombres y mujeres. Cuando en otra encuesta en el Estado de México, también del 2009, el consumo por “una vez” de inhalables para hombres y mujeres es, respectivamente, del 11.2% y 9.5%, mismos índices que incluso fueron superiores al consumo de mariguana, 10.9% y 6.4%; mientras que para el consumo de al menos alguna vez de alcohol son más mujeres, 71.9%, con un mayor consumo confesado que los hombres, con un 69.7%, quienes por eso francamente se revelan más mentirosos de haber en su vida al menos probado una cerveza o un rompopo, lo que debería de servir para ponderar el resultado de las encuestas. Ante esto cabe señalar que en caso del Distrito Federal el consumo de inhalables en 2006 para mujeres era poco menor al de mariguana con un 6.2% frente a un 6.4%, cuando ya para 2009 el orden de preferencia se invirtió y aumentó el uso de inhalables hasta 10.0% mientras que el de mariguana subió pero en menor proporción: 8.8% (VILLATORO-VELÁZQUEZ, 2012).

Como ejemplo de la presentación de datos referentes al uso de drogas vale ver la estadística de noviembre del 2010 proveniente del Sistema de Registro e Información en Drogas realizada para la Ciudad de México (ORTIZ, nov. 2010). Ésta presenta generalizaciones absurdas y sesgadas contra la mariguana. Dice, por ejemplo, que “Los usuarios de esta sustancia inician antes de los 11 años”, por lo que la generalización falsea la realidad por simple lógica: encontrar algún usuario de 11 años no quiere decir que los usuarios todos empiecen a esa edad.

La información también se ve sesgada cuando se afirma que “la mariguana es la sustancia que presenta el nivel de consumo más alto (61%)” dado que se trata de que varios de los encuestados la probaron al menos alguna vez, frente a un 40.4% de inhalables

cuyo grupo más afectado son niños de 12 a 14 años, que representan el 45% del conjunto de inhaladores, mientras para la mariguana son los jóvenes de 15 a 19 años en 56.7% -lo que ya incluye mayores de edad- y está mal dada la información porque el consumo real, el de conjunto, se aprecia en que quienes consumen mariguana más de 20 días por mes son sólo 4.8%, cuando en el caso de los niños consumidores constantes de inhalantes es de 34.3%, por lo que proporcionalmente el consumo constante de inhalantes es de 13.8% frente al 2.9% de consumo muy frecuente de mariguana, en relación con el total de los que al menos una vez han probado esas drogas.

Así, el consumo de inhalantes es al menos cuatro veces mayor que el de mariguana con el agravante de que el de inhalantes se hace mayormente por niños, mientras que en las estadísticas de los consumidores de mariguana se incluyen al menos 2/5 partes de jóvenes mayores de edad. Este dato también revela lo mucho más adictivo que son los inhalantes frente a la mariguana: menos de una doceava parte de los que han probado la mariguana la consumen frecuentemente frente a más de la tercera parte de los que han llegado a usar inhalantes, quienes además pueden llegar a ser más niñas y mujeres que niños y hombres (*Ibid.* p. 4). Como también se recalca en un reporte similar a este pero seis meses anterior, que las mujeres, al contrario de los hombres, llegan a consumir más inhalantes que mariguana.⁴ Pero lo más grave es lo terriblemente dañinos que resultan ser los inhalantes (National Institute on Drug Abuse, 2012).

Entre 1994 y 2006 el suicidio en México fue causa del 8.7% de las 101,172 muertes violentas (OCAMPO et al., 2009). Pero la principal sustancia relacionada con ello en el 72.9% de los casos fue el alcohol, mientras que a todo el grupo de los depresores se le adjudica sólo un 9.6% donde quedaría incluida la mariguana, que ni siquiera se especifica en este estudio,



como sí se hace referencia a la alta incidencia de la heroína. Para los sedantes se estimó un 6.8%, aun cuando se detectan fármacos como medio para el 50% de los suicidios. Cuando se relacionan las estadísticas de los que murieron con violencia y bajo la influencia de alguna droga, la ENA no especifica las sustancias y no menciona el altísimo involucramiento del alcohol o la incidencia de la heroína (p. 14).

El uso general de mariguana en México es muy bajo comparado con el de Estados Unidos, pues es trece veces menor (p.9). El índice de prevalencia, neologismo médico para designar proporción o porcentaje entre los que la usan y los que la podrían usar, en el caso de mariguana es apenas del 1.4% en 2011 del total de la población entre 12 y 65 años, mientras que la tendencia al uso de inhalantes se ha mantenido estable o ha decaído y ha llegado a 0.1% (pp. 26-29). Pero en varias de las estadísticas se privilegia la información de mariguana y de cocaína sobre otras drogas, como los inhalantes, alcohol

Foto: Roman Pavlyuk



[4] Ortiz A, Martínez R., Meza D. Grupo Interinstitucional para el desarrollo del Sistema de Reporte de Información en Drogas. Resultados de la Aplicación de la Cédula: "Informe Individual sobre Consumo de Drogas". Tendencias en el área metropolitana No. 48, Junio de 2010. Ed. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, p. 1.6. en <http://www.inprf.gob.mx/opencms/export/sites/INPRFM/psicosociales/archivos/srid/rep_48_pdf.pdf> Fecha de consulta: 20 de abril de 2016.

o tabaco. Asimismo, mucha de la información se generaliza sin desglosarla, como lo es la de accidentes o delitos bajo la influencia de drogas, mezclando alcohol y marihuana como si los efectos sobre los delincuentes o accidentados fueran los mismos.

Así, la información oficial no solamente está presentada con dolo, sino que las proporciones del problema se ocultan cuando de daño a la salud se trata, puesto que éste sí que debería de ser un índice claro y expreso para evaluar a su vez esas sustancias denominadas *drogas*, grupo en el que a veces no se incluye el alcohol o el tabaco. El factor de deterioro fisiológico por dosis de consumo debería de establecerse, así como el grado de adicción o ansiedad por carencia que suscita cada una, con un criterio amplio, por supuesto, pero simplemente esto llevaría a formular una visión muy diversa de lo que se considera droga y añadiría muchas más a la lista, como lo puede ser el azúcar por la diabetes, el alcohol por la cirrosis, el tabaco por el enfisema o el cáncer pulmonar, además de otras muchas sustancias farmacéuticas y sus secuelas. La finalidad de esto no es inducir al incremento de la intervención represiva del Estado, sino percibir su estolidez e inconveniencia.

Hemos puesto el énfasis en la comparación estadística entre inhalantes y marihuana porque hay una diferencia crucial en el tratamiento de ambas drogas: una, a pesar de ser mucho más dañina, se compra en cualquier tlapalería y no ha dado lugar a mafias que la controlen, delitos para conseguirla, engrandecimiento de todos los aparatos institucionales de seguridad y defensa con el pretexto de perseguirla, ni siquiera gastos del Estado para desnaturalizarla, como sucede con el alcohol de 96 grados, y evitar su consumo. Es más: no ha habido la respuesta debida para asistir y prevenir su uso entre los niños y jóvenes de mayor pobreza, que es su blanco más común; contrástese esto con el gasto en la persecución de la marihuana o de cocaína, o la asistencia para evitar o prevenir su consumo, y estamos al menos ante un modelo de insensatez y discriminación estatal escandaloso.

Comparativamente, el uso de inhalantes en EU es mucho menor al de México. Solamente medio millón de su población total han usado esa droga durante 2013 al menos una vez al mes, en comparación con la marihuana, cuyos consumidores, con condiciones similares, son 19.8 millones, quienes representan el 7.5% de gente mayor de 12 años. De éstos, sólo a 4.2 millones se les considera como dependientes asiduos de la marihuana, mientras que del medio millón de inhalantes solamente 132 mil son constantes, frente a 17.3 millones de alcohólicos en EU (National Institute on Drug Abuse, 2015). Esto deja ver cómo para EU el problema de los inhalantes es mínimo si se compara con los adictos al alcohol y a la marihuana. De todos modos, si en el comparativo del consumo de inhalantes entre los dos países existe una gran diferencia no se debe a un problema de liberación de su venta ni de lo adictivo de la droga sino al desamparado contexto social mexicano y a la indiferente visión social que disemina su uso. Este problema de salud pública infantil y juvenil no recibe sino una ínfima parte del presupuesto destinado a la persecución de la marihuana por órdenes políticas y diplomáticas norteamericanas, acatadas siempre por la brillante clase política que padecemos.

Di no a la persecución y al abuso de drogas

Mucho más que la salud pública lo que influyó para proscribir drogas como la marihuana o la coca fue otro factor social primordial: el económico y financiero a nivel internacional. Estados Unidos no podía permitirse una pérdida de divisas de las enormes proporciones que significaba el valor de la marihuana o el de la coca, siendo productos, principalmente esta última, que ni siquiera podían competir eficientemente en su producción. La salud financiera del imperio ha sido la prioridad, pero también fortalecer el control policiaco, militar y de seguridad nacional en las regiones donde se involucra el pretexto del combate a las drogas, justo cuando su ámbito propio, el nacional, debería de ser el exclusivo. ¿O hay que continuar extirpando la horrible costumbre de los indígenas sudamericanos de mascar la hoja de coca?

Ya la misma persecución de las plantaciones de marihuana clandestina han creado problemas ecológicos tanto en Estados Unidos (GREENSPAN, 2016) como en México, donde las miles y miles de fumigaciones de marihuana, a veces con el agente naranja o Paraquat, han tenido repercusiones funestas para la salud ecológica de las sierras mexicanas. ¿Qué pasa entonces con la marihuana que ha sido cultivada como fibra textil, como alimento, como medicina y demás, desde los orígenes de la agricultura y puede ser considerada una de las especies con más perspectivas de uso hacia el futuro en México? Simplemente sus semillas son más altas en proteína que la soya, que la chía o la linaza; su aceite tiene ácidos grasos, omega 3, 6 y 9 como estas últimas o el salmón. Sus varias capacidades medicinales se investigan y se replican en medicinas de patente. Su fibra, el cáñamo, ha tenido ancestrales aplicaciones parecidas al algodón, y es incluso más resistente, además de que se ha usado para producir papel y celulosa de forma más eficiente que la madera. Se podría emplear incluso hasta para hacer biocombustibles.

Tanto por su versatilidad agrícola como por su resistencia a las sequías, esta planta compite con el maíz, al cual ha llegado a sustituir en las serranías recónditas, bajo control del narco, dada la guerra comercial impulsada por el Tratado de Libre Comercio. Esta guerra sucia política, económica y social por imponer o deponer cultivos, por perseguir contrabandistas o campesinos pauperizados, obligados a buscar otros cultivos redituables o a emigrar para mandar remesas y poder mantener sus familias, ha permitido mantener la entrada anual de varias decenas de miles de millones de dólares para oxigenar un dogmático modelo económico que demuele el sentido público no así el represivo del Estado, más que condescendiente a los intereses imperiales, ante los cuales no se ha podido decir que no; un no que habría que inculcar a niños y políticos mercantilistas para alejarse del uso y abuso de las drogas. Finalmente, la persecución de la marihuana ha contribuido en gran parte a ganarnos el epíteto de Estado fallido que nos han puesto los militares estrategas del Norte. 🌸

Bibliografía

- [1] ADAMS, John, “Artículo a los editores de The Boston Evening –Post, 20 de junio de 1763, sobre la divulgación del cultivo de marihuana” [en línea]: <<http://hempology.org/ALL%20HISTORY%20ARTICLES.HTML/1763%20JOHN%20ADAMS.html>>.
- [2] ARNOLD, Marguerite, “Top Oscar Nominees Get \$250 Marijuana Vape In Prestigious Gift Bag”, 23 de febrero del 2015 [en línea]: <<https://www.mainstreet.com/article/top-oscar-nominees-get-250-marijuana-vape-in-prestigious-gift-bag>>.
- [3] Carta de Thomas Jefferson a John Adams Monticello, 21 de Enero de 1812 [en línea]: <<http://www.let.rug.nl/usa/presidents/thomas-jefferson/letters-of-thomas-jefferson/jefl213.php>>.
- [4] Constitution Daily, National Constitution Center, “Busting some myths about the Founding Fathers and marijuana” [en línea]: <<http://blog.constitutioncenter.org/2012/11/busting-some-myths-about-the-founding-fathers-and-marijuana/>>.
- [5] CRIS CONRAD, C. “Chobani Yogurt And US Air Force Fiasco Exposes Dark Underbelly Of The Drug War”, 30 de septiembre, 2013 [en línea]: <<http://www.ladybud.com/2013/09/30/chobani-yogurt-and-us-air-force-fiasco-exposes-dark-underbelly-of-the-drug-war/>>.
- [6] _____, “Dark Underbelly Of The Drug War”, 30 de septiembre de 2013. En: <<http://www.ladybud.com/2013/09/30/chobani-yogurt-and-us-air-force-fiasco-exposes-dark-underbelly-of-the-drug-war/>> Fecha de consulta: 30 de marzo de 2016.
- [7] DVORAK, John, “Hemphasis, America’s Harried Hemp History”, 1902 [en línea]: <<http://www.hemphasis.net/History/harriedhemp.htm>>.
- [8] FAIRLEY FOLLOW, J. “Trading Pot Supply Is Legal In States Where Indian Reservations Connect”, Mar 11, 2015 [en línea]: <<https://www.mainstreet.com/article/trading-pot-supply-is-legal-in-states-where-indian-reservations-connect>>.
- [9] _____, “Users May Never Buy a Pot Laden Dunkin’ Donut, But Psychoactive Ice Cream is Readily Available”, 6 de marzo del 2015 [en línea]: <<https://www.mainstreet.com/article/users-may-never-buy-a-pot-laden-dunkin-donut-but-psychoactive-ice-cream-is-readily-available>>.
- [10] George Washington’s Mount Vernon, “George Washington Grew Hemp”, disponible en: <<http://www.mountvernon.org/george-washington/the-man-the-myth/george-washington-grew-hemp>>.
- [11] GREENSPAN, Jesse, “ConservationPoison Pot, Rat bait at marijuana farms is needlessly killing larger mammals whose numbers are dwindling”, *Scientific American*, 2016, Vol. 314, núm. 17 doi:10.1038/scientificamerican0216-17

- [en línea]: <<http://www.nature.com/scientificamerican/journal/v314/n2/full/scientificamerican0216-17.html>> [consulta: marzo 2016].
- [12] KENNETH URKEN, Ross, "God Bless the United States of Hemp", *The Street Inc.*, 18 de febrero de 2014 [en línea]: <<https://www.mainstreet.com/article/god-bless-united-states-hemp>>.
- [13] Live Science Staff, "How Marijuana May Drive the Brain into Psychosis", *Livescience. My Health News Daily Staff*, January 3, 2012 [en línea]: <<http://www.livescience.com/17707-marijuana-thc-brain-psychosis.html>> [consulta: marzo 2016].
- [14] LYSTER H. Dewey, "SEEDS - WHERE GROWN AND HOW HANDLED: HEMP & FLAX, 1901", Yearbook of the United States Department of Agriculture, pp. 250-251, [en línea]: <<http://hempology.org/ALL%20HISTORY%20ARTICLES.HTML/1901;LDEWEYHEMPSEED.html>><<http://www.mountvernon.org/george-washington/the-man-the-myth/george-washington-grew-hemp>>.
- [15] National Institute on Drug Abuse, "What are the other medical consequences of inhalant abuse", *Research Reports, The Science of Drug Abuse & Addiction* [en línea]: <<https://www.drugabuse.gov/publications/research-reports/inhalants/what-are-other-medical-consequences-inhalant-abuse>>.
- [16] OCAMPO, René, Ietza Bojorquez y Mario Cortés, "Consumo de sustancias y suicidios en México: resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, 1994-2006", *Salud Pública Méx*, 2009, Vol. 51, núm. 4, pp. 306-313 [en línea]: <<http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002368#resultados>>.
- [17] PANETTA, León, "Drug cartels influence on the border and its youth", *Global Connections* [en línea] <<http://globalconnections.champlain.edu/2015/04/15/drug-cartels-influence-on-the-border-and-its-youth/>>.
- [18] PONCIANO RODRÍGUEZ, Guadalupe. "El tabaco, más adictivo que el crack y las metanfetaminas: experta de la UNAM". México: *La Jornada*, 3 de julio del 2015. <<http://www.jornada.unam.mx/2015/07/03/sociedad/041n2soc>>. [consulta: 30 de marzo de 2016].
- [19] SWENSON, Ben, "Hemp & Flax in Colonial America", *Colonial Williamsburg Journal, invierno 2015* [en línea]: <<http://www.history.org/Foundation/journal/Winter15/hemp.cfm?showSite=mobile>>.
- [20] VILLATORO-VELÁZQUEZ, J.A. *et al.* "Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Drogas". México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Salud, 2012 [en línea]: <http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS> [consulta: marzo de 2016].

[21] WEIRDE, “Chinatown’s Opium Dens” [en línea]: <http://foundsf.org/index.php?title=Chinatown%27s_Opium_Dens>.

[22] Wikipedia, “Vigesimoprimera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, Citado de Letter on Prohibition en Daniel Okrent, Great Fortune: The Epic of Rockefeller Center”, New York: Viking Press, 2003, pp. 246-247 y en <<https://daveatherton.wordpress.com/2012/04/08/jd-rockfellers-letter-on-prohibition/>> [consulta marzo de 2016].